

# SEC sancionó a filial con \$19.000 millones: Por qué la histórica multa no golpeó la acción de Enel Chile

MARCOS BARRIENTOS DÖRNER

Pese a la histórica multa de \$19.000 millones que la SEC impuso a Enel Chile —por la interrupción de suministro eléctrico de su distribuidora eléctrica Enel Distribución Chile en agosto del 2024—, la acción no se vio golpeada. El miércoles, el papel llegó a subir 1,3%, tocando un nuevo máximo de 2025, pero finalmente cerró plano (0,03%). Esto, con un mejor desempeño que el IPSA (-0,16%). El jueves, cayó un marginal 0,19%.

“Esto se debe a que la multa es muy pequeña en relación con la utilidad de Enel Chile”, dice Arturo Gutiérrez, *portfolio manager* en Aquelarre Inversiones.

Varios en el mercado concuerdan y agregan que la empresa apelará. Y, en medio del proceso normativo que evalúa la pérdida de concesión de Enel Distribución Chile, habría bajas probabilidades de que se concrete.



**Los \$19.000 millones de multa** se comparan con perspectivas de ganancias por \$614.000 millones para Enel Chile el 2024.

Los \$19.000 millones de multa se comparan con perspectivas de ganancias por \$614.000 millones para Enel Chile el 2024, según el consenso de Bloomberg, es decir, un 3% de la utilidad esperada. Y un 3,8% frente a la previsión de \$498.010 millones para 2025.

“Es un monto irrelevante para el valor de mercado de Enel Chile”, dice un gestor de fondos mutuos: la empresa vale \$4.047.626 millones en bolsa.

Guillermo Araya, gerente de estudios en Renta4, agrega que la multa fue de solo “\$0,27 por acción”. Y cree que es poco probable que pierda la concesión, “porque el evento climático fue único en 100 años”, dice.

Ahora, el riesgo “es la compensación a los clientes, en donde lo mínimo que se aplica son 10 veces el daño generado”, advierte Gutiérrez, de Aquelarre Inversiones.